



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00526739

VISTO:

El Expediente Electrónico 2021-00526739, por el que se tramita el Concurso para proveer tres(3) cargos de Profesor/a Asistente con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de **INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL A** de la **Carrera de Diseño Industrial**,

Y CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas HCD N° 55/96 y 57/97 de esta Facultad establecen las normas que regulan las modalidades de los concursos de Profesores/as Asistentes Docentes.

Que la Comisión de Enseñanza, ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55/96 y 57/97 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, para cubrir tres (3) cargos de Profesor/a Asistente con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de **INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL A** de la **Carrera de Diseño Industrial**.

ARTÍCULO 2º. Conformar el Jurado de la siguiente manera:

TITULARES

MAZZIERI, Conrado Daniel

TÁRTARA, Romina Andrea

SUPLENTES

MOISSET DE ESPANÉS, Estela

FLUCIA, Iván Augusto

ARTÍCULO 3º. Designar como **OBSERVADORES/AS ESTUDIANTES** a:

TITULAR

TAMBORENEA, Lisandro

SUPLENTE

SPERTINO CARABETTA, Josefina

ARTÍCULO 4º. Designar como **OBSERVADORAS EGRESADAS** a:

TITULAR

MONGELOS SORIANO, Flavia Giulianna

SUPLENTE

MONEA, María Victoria

ARTÍCULO 5º. Proponer al personal docente que a continuación se menciona como integrante del Jurado –Titular y Suplente- a elegir por quienes se postulen, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14, Inciso b) de la Ordenanza HCD N° 55/96 de esta Facultad.

IVETTA, Mario Emilio

FONTANA, Martin

OLIVA, Silvia Patricia

ROSELLINI, Fernando Gustavo

NAVARRO, Marisa Cecilia

BIANCHI, Carlos Mauro

DE LA FUENTE, Federico

AGUIRRE, José María

ARTÍCULO 6º. Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

